

ESTADO No. 019

PUNTO DE ATENCION REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 0206 de 22 de marzo de 2013, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 7:30 a.m. de hoy **08de**

Marzo del 2016:

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESION	JAE-11321	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A. SUMICOL S.A.	03/03/2016	132	APROBAR el FBM anual de 2015, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 096 del 29 de febrero del 2016 Una vez revisado el expediente de la referencia se puede observar que a través de oficio con radicado No. 2012-14-10008 del 1 de noviembre del 2012 se encuentra pendiente resolver solicitud de prórroga de la etapa de exploración, asimismo, a través de oficio con radicado No. 20169060003742 del 23 de febrero del 2016 se encuentra pendiente resolver una solicitud de renuncia, es menester indicar que, dicho trámite se encuentra en estudio jurídico por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera con la finalidad de emitir el acto administrativo a que haya lugar, por ser este un tema de su competencia. Finalmente, a través de oficio con radicado No. 20169060001272 del 21 de enero del 2016, el representante legal de la empresa objeto de la concesión presentó solicitud de cambio de razón social de Suministros de Colombia S.A., por el de Suministros de Colombia S.A.S, razón por la cual, es menester indicar que mediante Auto No. 000080 del 19 de febrero del 2016, notificado por estado jurídico No. 014 del 22 de febrero del 2016 se procedió a remitir a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación con la finalidad de emitir el acto administrativo a que haya lugar, por ser este un tema de su competencia. Correr traslado a la sociedad titular del concepto técnico No. 096 del 29 de febrero del 2016
2	CONTRATO DE CONCESION	EB-0007	SOCIEDAD AGROMINERA CASA DE BARRO S.A.S	07/03/2016	133	APROBAR el pago de las regalías del cuarto trimestre del 2013 y primer trimestre del 2014, de conformidad con lo dispuesto en concepto técnico N°0946 de 30 de octubre de 2014. APROBAR el formulario y pago de las regalías del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2014 y primer y segundo trimestre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en concepto técnico N°512 de 05 de agosto de 2015. NO APROBAR el Formato Básico Minero semestral del 2015, de conformidad con lo dispuesto en concepto técnico N°512 de 05 de agosto de 2015. APROBAR el Formato Básico Minero semestral de 2012, 2013, 2014 y 2015, de conformidad con lo dispuesto en concepto técnico N°512 de 05 de agosto de 2015.



						APROBAR el Formulario de declaración de producción y liquidación de Regalías del tercer y cuarto trimestre de 2.012 y segundo y tercer trimestre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en concepto técnico N°741 de 21 de octubre de 2015. NO APROBAR la modificación y el ajuste al Programa de Trabajos y Obras –PTO, de conformidad con lo dispuesto en concepto técnico N°741 de 21 de octubre de 2015. Correr traslado al titular de los conceptos técnicos N°0946 de 30 de octubre de 2014, N°512 de 05 de agosto de 2015 y N°741 de 21 de octubre de 2015 y la visita de inspección técnica de seguimiento y control N°283 de fecha 11 de noviembre de 2015.
3	CONTRATO DE CONCESION	JGM-08211	JOSÉ LUIS AVELLA SANTOS, JULIO CESAR SERRANO ROMERO Y MINERAL CORP S.A.S	07/03/2016	134	APROBAR FBM semestral y anual 2013, FBM semestral de 2014 y 2015, de conformidad con el concepto técnico N°670 de 29 de septiembre de 2015. NO APROBAR el FBM anual 2012 y 2014, de conformidad con el concepto técnico N°670 de 29 de septiembre de 2015. Correr traslado al titular del concepto técnico N°1037 de 04 de diciembre de 2014 y N°670 de 29 de septiembre de 2015.

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **08 de Marzo del 2016**, a las 4:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
KATIA ROMERO MOLINA
COORDINADORA PAR-CARTAGENA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA